



INDER
Santander
Instituto Departamental
De Recreación y Deporte

RESOLUCION N°.090

(Marzo 20 de 2026)

“Por la cual se autoriza la participación de los funcionarios en actividades de formación y fortalecimiento institucional, modificando temporalmente el horario de trabajo”

El Director del Instituto Departamental de Recreación y Deporte - INDERSANTANDER en uso de sus facultades legales y en particular las conferidas en la Constitución Política de Colombia artículos 209 y 211 y en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 054 de 1997 y, Decreto 028 del 01 de enero de 2024

CONSIDERANDO, QUE:

Que en el marco del **Plan Institucional de Capacitación – PIC 2026** del Instituto Departamental de Recreación y Deporte de Santander – INDERSANTANDER, se hace necesaria la inclusión de espacios formativos innovadores y experienciales que constituyan al desarrollo de competencias blandas, el fortalecimiento del trabajo en equipo y el mejoramiento del clima organizacional.

Que la capacitación **“Masterclass: Habilidades colaborativas y de transformación profesional”**, ofrece una metodología vivencial centrada en la preparación culinaria como eje para el desarrollo de habilidades como la comunicación efectiva, la resolución de conflictos, la cooperación y el liderazgo colaborativo. Estos elementos son coherentes con los diferentes **ejes del PIC**, donde se prioriza el trabajo en equipo, cultura organizacional orientada al conocimiento, comunicación asertiva entre competencias claves para el fortalecimiento institucional.

Que dicha actividad se alinea con los principios rectores del Plan de Capacitación como la **integridad, la participación de los trabajadores y el énfasis en la práctica**, permitiendo que los aprendizajes se traduzcan en comportamientos aplicables dentro del entorno laboral. Este tipo de formación también favorece el bienestar de los funcionarios y fortalece la cultura organizacional mediante experiencias significativas.

Esta actividad formativa a desarrollarse el **jueves 26 de marzo de 2026** son las siguientes:

- **Para todos los funcionarios:** Asistencia a la **Masterclass: Habilidades colaborativas y de transformación profesional**, en la sede Cajasan ubicada en la **Cra.29 #54-55 – Sotomayor, Bucaramanga**, en el horario de **8:00am a 1:00pm**.

Esta actividad está **100% subsidiada por parte de la Caja de Compensación CAJASAN**, lo cual permite el acceso sin impacto presupuestal y favorece el desarrollo humano profesional y organizacional de los servidores públicos del instituto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la participación de los funcionarios del **Instituto Departamental de Recreación y Deporte de Santander – INDERSANTANDER**, en las actividades de formación mencionadas, según el rol y grupo funcional al que pertenezcan.

ARTICULO SEGUNDO: Registrar la asistencia a dichas actividades como parte del cumplimiento del **Plan Institucional de Capacitación – PIC 2026**



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www
indersantander.gov.co

direccióngeneral@indersantander.gov.co
NIT: 804004370-5

f InderSantander
@InderSantar.Jer
@InderSantander



ARTÍCULO TERCERO: La Oficina de Talento Humano será responsable del seguimiento, consolidación de asistencia y gestión de certificados de participación correspondientes.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, Santander, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026

ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ
Director INDERSANTANDER

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Elaboró:	Martha Isabel Santos Alarcón	Auxiliar Administrativo	
Revisó:	William Rafael Pinto López	Profesional Universitario TH	
Aprobó:	Sandra Yolima Velasco Martínez	Jefe Oficina Asesora jurídica	<i>Sum</i>